

EXPTE.N° 0260-98

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Dirigirse al departamento Ejecutivo para que realice un estudio de factibilidad para ampliar los sistemas de pagos existentes para las tasas municipales e instrumentar nuevos medios alternativos de pago para dichos tributos, entre los que se encuentran el Débito Automático, Tarjetas de Crédito, Bonificación por pago adelantado y pago en comercios particulares, entre otros.-

ARTICULO 2º) Recomendar al Departamento Ejecutivo instrumentar el Segundo Vencimiento tal cual lo establece la Ordenanza Fiscal vigente en su Título VII – Artículo 47.-

ARTICULO 3º) Sugerir al Departamento Ejecutivo que una vez efectuado el estudio mencionado en el Artículo 1º) de la presente Resolución, lo envíe al Departamento Deliberativo para su análisis.-

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Octubre 22 de 1998.-

Registrada bajo el número: 0210/98